



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

**Tenango del Valle México a 22 de Enero de 2021**

**No. De Oficio: IMCUFIDETV/005/2021**

**C. MIGUEL ANGEL AGUILAR ZARZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MEX.**

**P R E S E N T E.**

Sirva el medio para enviarle un cordial saludo, así mismo en atención a su oficio UT/TV12/354/2020, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, para la atención a la solicitud signada bajo el folio **No.00124/TENAVALL/IP/2020** presentada mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en la que requieren lo siguiente;

*“solicito saber de la cancha de futbol rapido del municipio (no particular) 1.-aportacion que hacen las ligas por el uso de las canchas de futbol rápido en este municipio.” (Sic.)*

Se hace del conocimiento a el/la solicitante con fundamento en lo establecido en los artículos 12, 19 párrafo segundo, y las obligaciones establecidas en los artículos 92, 93, 94 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que; De los archivos que obran en el Instituto Municipal de Cultura física y del Deporte de Tenango del Valle “IMCUFIDETV” no se cuenta con registros documentales en los que se respalde lo requerido, toda vez que el Organismo no tiene injerencia administrativa en las canchas de futbol rápido que se llegasen a encontrar en el Municipio ya que solo ha brindado a petición de la población el mantenimiento de las áreas verdes en las que estas se encuentran, el trabajo es solo con el fin de fomentar el deporte en las delegaciones y la cabecera municipal.

Sin más por el momento quedo de usted.

